# ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2013

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día **veinticuatro de junio del año dos mil trece**, siendo las nueve horas, previa convocatoria realizada en tiempo y forma mediante oficios con fecha diecinueve de junio del año en curso, emitida por el Lic. Julio Mitre Cendejas, Secretario de Economía y Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso; se hace constar que se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Economía, ubicada en calle Hidalgo No. 239, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos; el C. Armando Haddad Giorgi, Suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, en su carácter de Presidente de este Comité Técnico; la M. en A. María Cristina Hernández Díaz, Subsecretaria de Planeación PYMES de la Secretaría de Economía y Suplente del Secretario Técnico del Comité Técnico; el Lic. Napo Amaro Ibarra, Director General de Evaluación de Proyectos y suplente de la Secretaria de Hacienda, como Vocal del Comité Técnico; el Sr. Teodoro Carvajal Solorio, Miembro del Sector Empresarial y Vocal del Comité Técnico; el Lic. Reynaldo Pérez Corona, Director General de Programación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de Director General Suplente del Fideicomiso; la C.P. Ana María Vélez Fernández, Comisaria Pública del FIDECOMP y como invitados: el C. Miguel Ángel Martínez Belmont, representante del Director General Jurídico de la Secretaría de Economía; el Ing. Carlos Ernesto Olaya Mira y el Lic. Jonathan Manuel Díaz Moreno, en representación de Grupo Básico Mexicano como Asesor Externo del FIDECOMP, de conformidad con la lista de asistencia Sexta Sesión Extraordinaria del 2013 del Comité Técnico del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, de conformidad con el siguiente: ----------

**ORDEN DEL DÍA:** ----------

1. Pase de lista y verificación de quórum----------
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.----------
3. Presentación del Proyecto "Parque de la Salud Morelos" y solicitud para su aprobación.-
4. Presentación del Proyecto "2do Festival de la Nochebuena "Cuetlaxochitl" Morelos 2013" y solicitud para su aprobación.----------
5. Presentación del Proyecto "Empresas de la Mujer Morelense" y solicitud para su aprobación.----------
6. Solicitud de aprobación de modificación de la Dependencia Ejecutora del Proyecto "Páginas de Aterrizaje con Campaña en Google".----------
7. Solicitud de modificación del nombre del Proyecto mencionado en el Acuerdo 12/6ª Ordinaria/12-06-13.----------
8. Solicitud de modificación del nombre del Proyecto mencionado en el Acuerdo 13/6ª Ordinaria/12-06-13.----------
9. Aprobación y firma de los acuerdos de la presente sesión.----------
10. Clausura de la sesión.----------

En uso de la palabra el Presidente Suplente del Comité Técnico, da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia.----------

Acto continúo y en cumplimiento al **punto número uno** del Orden del Día, se procedió al pase de lista, manifestando el Presidente Suplente del Comité Técnico, que se cuenta con el Quórum legal necesario para el desahogo de la reunión por lo que se declara instalado formalmente este Órgano Colegiado y válidos los Acuerdos que se determinen.----------

En cumplimiento al **Punto número dos** del Orden del Día, la Secretaria Técnica Suplente del Comité Técnico procede a dar lectura al Orden del Día, el cual forma parte integral de la carpeta que previamente les fue entregada y somete a consideración de los asistentes su aprobación, al respecto, los integrantes del Comité Técnico deciden tomar el siguiente: -------

**Acuerdo 01/6ª extraordinaria/24-06-13**.- Por unanimidad de votos los miembros del Comité Técnico aprueban el Orden del Día de la Sexta Sesión Extraordinaria del ejercicio 2013.----------

Continuando con el **Punto número tres,** referente a la Presentación del Proyecto "Parque de la Salud Morelos" y solicitud para su aprobación, en uso de la palabra la Secretaría Técnica Suplente comenta que el Expediente Técnico de este proyecto ya fue analizado por el Grupo de Apoyo Técnico emitiendo algunas observaciones, de las cuales se le solicita al Asesor Externo del FIDECOMP mencione a que se refiere con la sugerencia de que el Proponente muestre un modelo financiero de operación del Parque de la Salud, a lo cual él comenta que es un Modelo que muestra de manera detallada la forma de ejecutar el Proyecto así como las partidas presupuestales que se pretenden ejercer. Toma la palabra el Lic. Napo Amaro Ibarra y sugiere que sería conveniente que en las reuniones del Grupo de Apoyo Técnico asistiera algún representante de la Secretaría de Hacienda, precisamente para conocer la cuestión financiera de los proyectos que se presentan al Comité Técnico de FIDECOMP y considerar tal ves a la Comisión de Infraestructura del Gobierno del Estado para que aporte su opinión, a lo cual la Secretaria Técnica Suplente comenta que sería recomendable que se convocará a las reuniones del Grupo de Apoyo Técnico a las instancias que estén relacionadas con los proyectos que se analizan considerando que cada uno tiene características específicas. Toma la palabra la Comisaría Pública del FIDECOMP para comentar que existe un contrato de compra-venta que vence en el mes de septiembre del presente ejercicio, en el cual se refleja que están por pagarse en distintas ministraciones alrededor de $20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.) por concepto de la adquisición del predio donde se instalará el Parque de la Salud y es por ello que sería recomendable solicitar un documento jurídico que acredite que el Proponente tiene derecho sobre la tierra. Acto seguido solicita la presencia del Proponente a la presente sesión ara que presente el Proyecto en mención. Posteriormente da la bienvenida al Lic. José Eduardo de los Ríos Hernández, Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Parque de la Salud Morelos, Banco Interacciones S.A. de C.V. No.9968 División Fiduciarias, quién comenta que con la ejecución del proyecto se pretende urbanizar un área de 31,787.20 m2 de un terreno con una superficie total de 230,397.31 m2 (23.0397 HAS), mediante la construcción del sistema de agua potable, alcantarillado sanitario, planta de tratamiento, alcantarillado pluvial, red de riego, electrificación, iluminación, media tensión, barda voz y datos, terracerías, accesos, pavimentos, guarniciones, banquetas y jardinería con la finalidad de generar un Parque de Salud en Xochitepec, Morelos, mismo que estará situado a pocos kilómetros del entronque de la continuación de la autopista Siglo XXI que conecta el Golfo con el Pacífico, con un mercado potencial actual de 31 millones de personas, aumentando la inversión en infraestructura hospitalaria básica y de especialización, con el potencial de atracción de un importante mercado como el turismo medico mundial. Lo cual se apega el plan estatal de desarrollo 2013-2018. Señala que el costo total del proyecto presentado el día de hoy es de $72,814,917.11 (Setenta y dos millones ochocientos catorce mil novecientos diecisiete pesos 11/100 M.N.) que consideran una aportación de la Federación por $30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.), $27,814,917.11 (Veintisiete millones ochocientos catorce mil novecientos diecisiete pesos 11/100 M.N.) como aportación de la iniciativa privada y el recurso solicitado al FIDECOMP, es por la cantidad de $15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.), con lo que se podrá garantizar la participación de un importante número de empresarios con la finalidad de lograr un Parque de la Salud que cuente con Hospitales, Clínicas Ambulatorias, Centros de Investigación, Laboratorios, Consultorios Médicos, Farmacias, Residencias para Médicos y Viviendas para personas de la Tercera Edad. Además contempla la donación de alrededor de cuarenta y seis mil metros cuadrados al Municipio de Xochitepec en Morelos, para que éste a su vez lo donde

al Gobierno del Estado de Morelos a través de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) para que utilice una porción del terreno en donación y otra parte que lo utilizará el Gobierno del Estado de Morelos para la posible construcción del Hospital del Seguro Popular. Otra parte importante para señalar es que en el primer año de ejecución de este proyecto, se crearán 350 empleos y 5000 en los años subsecuentes. Toma la palabra el Presidente Suplente y comenta que este proyecto podría tener un impacto importante en Morelos, además de ser atractivo para inversiones nacionales o incluso internacionales y pregunta al Proponente si considera la posibilidad de reintegrar una porción del recurso que solicitan al FIDECOMP en algún plazo conveniente dentro del financiamiento del Proyecto a lo cual responde el Proponente que posiblemente se podría considerar el reintegro en especie considerando la donación del predio a favor del Gobierno del Estado de Morelos, pero esto es un estimado que se tendría que plantear de manera formal, al respecto la Secretaria Técnica Suplente comenta que no se podría considerar el reintegro en especie ya que contablemente se cataloga en un activo distinto al aportado por el FIDECOMP. Toma la palabra el Presidente Suplente para comentar que es importante considerar un reintegro al patrimonio del Fideicomiso, ya que se considera un mecanismo favorable para incrementar el número de proyectos apoyados, a lo cual el Proponente comenta que posiblemente se podría retornar hasta un cincuenta por ciento del monto otorgado por FIDECOMP en un plazo de tres años, pero esto se tendría que analizar y considerar en el Presupuesto del Proyecto. Toma la palabra el Presidente Suplente para comentar que dentro de las sugerencias realizadas por el Grupo de Apoyo Técnico, se encuentra la de solicitar un convenio entre la UAEM y el Fideicomiso Parque de la Salud, a lo cual el Sr. Teodoro Carvajal Solorio, comenta que más bien debería presentarse un Convenio de Donación entre el Fideicomiso Parque de la Salud, el Municipio de Xochitepec, Morelos y la UAEM. Acto seguido, hace uso de la palabra la Secretaría Técnica Suplente, para agradecer la participación del Proponente. Posteriormente pregunta a los presentes si existe algún comentario adicional, no habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

**Acuerdo 02/6ª extraordinaria/24-06-13**.- Los miembros del Comité Técnico se dan por enterados de la presentación del Proyecto "Parque de la Salud Morelos" y por unanimidad de votos aprueban su pertinencia e inclusión a la cartera de Proyectos del Fideicomiso, así como su Convenio de Colaboración y Programa de Ejecución e instruyen a la Directora General del Fideicomiso para que en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos, notifique al Proponente de dicha resolución y le solicite solventar las observaciones mencionadas en los Dictámenes de Ficha Técnica así como del Convenio de Colaboración y Programa de Ejecución, además de presentar el documento jurídico mediante el cual el Ayuntamiento de Xochitepec dona a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos el lote de terreno correspondiente a dicha Institución académica dentro del presente proyecto, así como además de considerar sus adquisiciones directamente con Proveedores del Estado de Morelos, también la Directora General deberá instruir a la Fiduciaria realizar la liberación de recursos por un monto de $15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) a la cuenta que indique el Proponente, una vez celebrado el Convenio de Colaboración mismo que deberá estipular que a falta de la recepción de la aportación de recurso federal al Proyecto, el Proponente deberá reintegrar el recurso otorgado al patrimonio del Fideicomiso, así mismo se acuerda el reintegro por parte del proponente del cincuenta por ciento del recurso aportado por este Fideicomiso en un plazo de hasta tres años a partir de la liberación del recurso. La transferencia de recursos de Fidecomp se realizará de conformidad a la disponibilidad de recursos del Fideicomiso.----------

En cumplimiento al **Punto número cuatro,** referente a la Presentación del Proyecto "2do Festival de la Nochebuena "Cuetlaxochitl" Morelos 2013" y solicitud para su aprobación, toma la palabra la Secretaria Técnica Suplente para dar la bienvenida al Ing. Mariano Alejandro Oropeza Sosa, Presidente del Consejo Estatal de Productores de Ornamentales de Morelos, A.C. quién funge como Proponente de este Proyecto y comentará las características, alcances y costos del mismo. Acto seguido toma la palabra el Ing. Mariano Alejandro Oropeza Sosay comenta que el Proyecto pretende mantener e incrementar la producción local de Flor de Nochebuena, a través de un evento que fortalezca sus estrategias de venta en Morelos y D.F., beneficiando a los Municipios de Cuernavaca, Jiutepec, Emiliano Zapata, Yautepec, Tepoztlán y Cuautla generando una derrama económica en la región que beneficie a productores, proveedores y población en general de los municipios mencionados para conservación de empleos y reactivación económica de la región que ha sido golpeada por los altos índices de inseguridad en los últimos años, señala que el costo total del proyecto será de $3,250,000.00 (Tres millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), considerando la aportación de $1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) provenientes de la Secretaría de Economía Federal, $750,000.00 de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Estatal, $500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) como aportación de la iniciativa privada y el recurso solicitado al FIDECOMP es la cantidad de $1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.). Además menciona que el Proyecto tendrá una duración hasta el mes de diciembre del presente año, con el cual se pretende la creación de 100 empleos temporales mientras dure el Festival. Toma la palabra la Secretaría Técnica Suplente y agradece la participación del Ing. Oropeza. Posteriormente comenta que dicho proyecto ya fue analizado y dictaminado por el Grupo de Apoyo Técnico del FIDECOMP en sus etapas de Ficha de Prefactibilidad, Ficha Técnica, así como del Convenio de Colaboración y Programa de Ejecución del Proyecto, en los cuales se mencionan algunas recomendaciones, que en caso de así considerarlo el Comité Técnico, deberá solventar el Proponente. Así mismo señala que considerando la solicitud que se ha venido manejando, referente a que el Proponente reintegre el recurso otorgado al del FIDECOMP en el caso de que no cuente con la aportación del recurso federal, considera conveniente que no se aplique a este Proyecto, debido a que es un proyecto que tendría gran impacto y posicionaría al Estado de Morelos como principal productor de la flor de nochebuena a nivel nacional y sugiere se le podría solicitar replanteen su programa de ejecución, al respecto comenta el Presidente Suplente que este festival podría impactar a que se adopte la flor de Nochebuena como símbolo del Estado de Morelos a nivel mundial y pregunta si se obtendrían los resultados esperados aunque no se obtengan los recursos federales, a lo cual el Proponente comenta que están iniciando una campaña de publicidad con el fin de contar con patrocinadores que puedan aportar recursos al Proyecto, mismos que se podrían utilizar a falta del recurso federal. Acto seguido pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario adicional, no habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

**Acuerdo 03/6ª extraordinaria/24-06-13**.- Los miembros del Comité Técnico se dan por enterados de la presentación del Proyecto "2do Festival de la Nochebuena "Cuetlaxochitl" Morelos 2013" y por unanimidad de votos aprueban su pertinencia e inclusión a la cartera de Proyectos del Fideicomiso, así como su Convenio de Colaboración y Programa de Ejecución, en lo que respecta al Lic. Napo Amaro Ibarra, manifiesta que su voto será condicionado a que en caso de no obtener el recurso federal deberá reintegrarse a este Fideicomiso el recurso aprobado en el presente proyecto; así mismo instruyen a la Directora General del Fideicomiso para que en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos, notifique al Proponente de

dicha resolución y le solicite solventar las observaciones mencionadas en los Dictámenes de Ficha de Prefactibilidad y Ficha Técnica, además de considerar sus adquisiciones directamente con Proveedores del Estado de Morelos; e instruya a la Fiduciaria realizar la liberación de recursos por un monto de $1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) a la cuenta que indique el Proponente, una vez celebrado el Convenio de Colaboración que deberá establecer las obligaciones de la Dependencia Ejecutora siendo el Instituto Morelense de Financiamiento del Sector Productivo "Fondo Morelos" así como incluir su firma en dicho documento. Se le instruye a la Directora General cerciorarse que el Proponente cuente con la aportación del Recurso Federal y a falta de este, le solicite replantear su Programa de Ejecución y Catálogo de Conceptos, sin comprometer recursos adicionales del Fideicomiso. La transferencia se realizará de conformidad a la disponibilidad de recursos del Fideicomiso.----------

Continuando con el **Punto número cinco,** sobre la Presentación del Proyecto "Empresas de la Mujer Morelense" y solicitud para su aprobación, toma la palabra la Secretaria Técnica Suplente para dar la bienvenida a la Lic. Mónica Pichardo Díaz, Subdirectora del Sistema de Información y al Lic. Federico Gamboa Sánchez, Director de Gestión Social Participativa ambos en representación de la Secretaría de Desarrollo Social instancia que funge como Proponente de este Proyecto, quiénes comentan que este proyecto pretende ser un instrumento de política pública que forme parte de la política social del Gobierno de Morelos como una estrategia de empoderamiento de las mujeres Jefas de Familia y del mejoramiento de la calidad de vida, mediante el fomento de actividades productivas para reactivar la economía, generar empleo e ingresos para el sostenimiento del hogar y la economía familiar. Señala que el costo total del proyecto será de $5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), considerando la aportación de $4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) provenientes de la Secretaría de Economía Federal a través de Fondo PyMES y el recurso solicitado al FIDECOMP es la cantidad de $1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) que se ejercerá durante 12 meses, con el cual se pretende la creación de 251 empleos en el primer año de ejecución y 177 empleos en los años subsecuentes. Así mismo comenta que este proyecto ya se realizó recientemente mediante un programa, con el cual se benefició a 1000 grupos de mujeres, pero debido a que el Programa conto con un gran impacto, obtuvo 6000 solicitudes y es por ello que se tiene la iniciativa de solicitar el apoyo a FIDECOMP para que se apoyen a todas estas. Toma la palabra el Sr. Teodoro Carvajal y pregunta a qué tipo de mujeres beneficia, a lo cual el Lic. Federico Gamboa Sánchez, comenta que se beneficia a grupos de mujeres con mínimo 2 integrantes y máximo 10, que sean cabeza de familia y requieran el apoyo para hacer crecer su negocio. Hace uso de la palabra el Presidente Suplente y sugiere que se beneficie a empresas que se considere puedan ser sustentables en el transcurso del tiempo. Toma la palabra la Secretaría Técnica Suplente y agradece la participación de los representantes de la Secretaría de Desarrollo Social. Posteriormente comenta que dicho proyecto ya fue analizado y dictaminado por el Grupo de Apoyo Técnico del FIDECOMP en sus etapas de Ficha de Prefactibilidad, Ficha Técnica, así como del Convenio de Colaboración y Programa de Ejecución del Proyecto, en los cuales se mencionan algunas recomendaciones, que en caso de así considerarlo el Comité Técnico, deberá solventar el Proponente. Acto seguido pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario, toma la palabra el Presidente Suplente para hacer la recomendación de estipular en el Convenio de Colaboración que a falta de la aportación del recurso federal el Proponente reintegre el recurso otorgado por el FIDECOMP, no habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

**Acuerdo 04/6ª extraordinaria/24-06-13.**- Los miembros del Comité Técnico se dan por enterados de la presentación del Proyecto "Empresas de la Mujer Morelense" y por unanimidad de votos aprueban su pertinencia e inclusión a la cartera de Proyectos del

Fideicomiso, así como su Convenio de Colaboración y Programa de Ejecución e instruyen a la Directora General del Fideicomiso para que en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos, notifique al Proponente de dicha resolución y le solicite solventar las observaciones mencionadas en el Dictamen de la Ficha Técnica e instruya a la Fiduciaria realizar la liberación de recursos por un monto de $1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), a la cuenta que indique el Proponente, una vez celebrado el Convenio de Colaboración mismo que deberá estipular que a falta de la recepción de la aportación de recurso federal al Proyecto, el Proponente deberá reintegrar el recurso otorgado al patrimonio del Fideicomiso. La transferencia se realizará de conformidad a la disponibilidad de recursos del Fideicomiso.------

En cumplimiento al **Punto número seis,** referente a la Solicitud de aprobación de modificación de la Dependencia Ejecutora del Proyecto "Páginas de Aterrizaje con Campaña en Google", en uso de la palabra la Secretaria Técnica Suplente comenta que el Proponente del Proyecto en mención, solicita la consideración del Comité Técnico para acreditar al Instituto Morelense de Financiamiento del Sector Productivo "Fondo Morelos" como Dependencia Ejecutora del Proyecto, ya que este organismo por su naturaleza, tiene la posibilidad de ejecutar los procedimientos del Proyecto con la agilidad que requiere, además solicita su autorización para poder notificar el número de cuenta a nombre del "Fondo Morelos" a efecto de que los recursos aprobados sean reintegrados al patrimonio del FIDECOMP y transferidos de manera directa y total a dicho organismo en su carácter de ejecutor. No habiendo más comentarios sustanciales al respecto, los miembros del Comité técnico deciden tomar el siguiente:----------

**Acuerdo 05/6ª extraordinaria/24-06-13**.- Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos aprueban la designación de la Dependencia Ejecutora del Proyecto "Páginas de Aterrizaje con Campaña en Google", solicitada mediante oficio SE/0446/2013, quedando en esta figura el Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo "Fondo Morelos" e instruye a la Directora General realizar las gestiones necesarias para documentar jurídicamente dicha designación, así como notificar al Proponente dicha resolución y solicitarle el número de cuenta de la Dependencia Ejecutora así como reintegrar al patrimonio del Fideicomiso el recurso otorgado siendo el monto de $713,748.00 (Setecientos trece mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) más los intereses y/o rendimientos generados. Se le instruye a la Fiduciaria transferir a la Dependencia Ejecutora el recurso autorizado siendo $713,748.00 (Setecientos trece mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) a la cuenta que indique el Proponente.----------

Continuando con el **Punto número siete,** sobre la Solicitud de modificación del nombre del Proyecto mencionado en el Acuerdo 12/6ª Ordinaria/12-06-13, la Secretaria Técnica Suplente comenta que la modificación va en razón de redacción, ya que el nombre del proyecto ahí plasmado decía "Ampliación de la capacidad instalada en la producción de Hilo de Algodón 30/1 División Hilatura" y debe decir "Ampliación de capacidad de producción de hilo de algodón 30/1 (HI-INP-58)" conforme a la información presentada al FIDECOMP. Pregunta a los presentes si requieren hacer algún comentario al respecto, no habiendo comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

**Acuerdo 06/6ª extraordinaria/24-06-13**.- Los miembros del Comité Técnico modifican el Acuerdo 12/6ª Ordinaria/12-06-13 en lo que respecta al nombre del Proyecto ahí mencionado el cual decía "Ampliación de la capacidad instalada en la producción de Hilo de Algodón 30/1 División Hilatura" y debe decir "Ampliación de capacidad de producción de hilo de algodón 30/1 (HI-INP-58)" e instruyen a la Directora General notificar al Proponente dicha resolución así como continuar con lo instruido en el Acuerdo 12/6ª Ordinaria/12-06-13.----------

En cumplimiento al **Punto número ocho,** referente a la Solicitud de modificación del nombre del Proyecto mencionado en el Acuerdo 13/6ª Ordinaria/12-06-13, la Secretaría Técnica Suplente comenta que sería la misma situación del punto anterior, ya que el nombre del Proyecto mencionado en el Acuerdo decía "Ampliación de la capacidad instalada para la producción de Pads y Torundas de Algodón División Cosméticas de Algodón" y debe decir "Nueva Línea de PADS y TORUNDAS CA-PAD-57" conforme a la información presentada al FIDECOMP. Pregunta a los presentes si requieren hacer algún comentario al respecto, no habiendo comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

**Acuerdo 07/6ª extraordinaria/24-06-13** Los miembros del Comité Técnico modifican el Acuerdo 13/6ª Ordinaria/12-06-13 en lo que respecta al nombre del Proyecto ahí mencionado el cual decía "Ampliación de la capacidad instalada para la producción de Pads y Torundas de Algodón División Cosméticas de Algodón" y debe decir "Nueva Línea de PADS y TORUNDAS CA-PAD-57" e instruyen a la Directora General notificar al Proponente dicha resolución así como continuar con lo instruido en el Acuerdo 13/6ª Ordinaria/12-06-13.----------

Continuando con el **punto número nueve** referente a la aprobación y firma de los Acuerdos de la presente sesión, la Secretaria Técnica Suplente da lectura a los Acuerdos tomados en la presente Sesión y los miembros del Comité Técnico proceden a la firma de los mismos.--------

No habiendo más asuntos que tratar y en cumplimiento al **punto número diez** del Orden del Día, el Presidente Suplente del Comité Técnico, declara clausurada la presente Sesión, siendo las once horas con treinta minutos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, la cual se expide por duplicado, una para el archivo de la Dirección General del Fideicomiso y otra para el archivo de la Secretaría Técnica del Fideicomiso.----------

**Comité Técnico:**

C. Armando Haddad Giorgi
Suplente del Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, en su carácter de Presidente del Comité Técnico

M. en A. Ma. Cristina Hernández Díaz
Subsecretaría de Planeación PYMES de la Secretaría de Economía y Secretaria Técnica Suplente del Comité Técnico

C. Teodoro Carvajal Solorio
Miembro del Sector Empresarial y Vocal del Comité Técnico

Lic. Napo Amaro Ibarra
Director General de Evaluación de Proyectos y Suplente de la Secretaria de Hacienda, como Vocal del Comité Técnico.

Lic. Reynaldo Pérez Corona
Director General de Programación y Evaluación, como Suplente de la Directora General del FIDECOMP

C.P. Ana María Vélez Fernández
Comisaria Pública del FIDECOMP

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2013, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2013.